



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Avellaneda, 12 de mayo de 2005.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 186/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario a la Facultad Regional Córdoba con destino a la construcción del "Nuevo Edificio para Laboratorios".

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

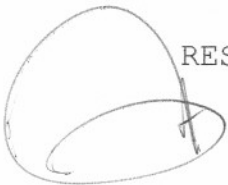
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 186/2005 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario a la Facultad Regional Córdoba con destino a la construcción del "Nuevo Edificio para Laboratorios".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 418/2005



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR